

Resolución n° 42

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Tercera División disputado el 12 de junio de 2016 entre los equipos de Atlético Unión, de Esperanza, y Atlético Independiente, de San Agustín, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas:

RESUELVE: 1) Suspender provisoriamente al jugador del Club Atlético Unión, de Esperanza, Sr. Brian Elena (carnet n° 11048); 2) Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al jugador del Club Atlético Unión, de Esperanza, Sr. Brian Elena (carnet n° 11048), para que por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; 3) Publíquese, comuníquese y archívese.